

56

Vz. Villa de Vergara

Señor: si pudiera, ni aun ahora recordara à V. el
Descubrimiento en que está cierta cantidad perteneciente
à una Capp.^{la} que oy goza mi hijo seg.^{do} y la gozaba mi her.
m.^o el año de mil Setec.^{ta} sesenta y cuatro.

Era epoca, gloriosa à V. por las incomparables fun-
ciones dedicadas a su hijo 8.^{no} Martin de la Ascension y
C.^{on}quistador, es justam.^{te} la que fija el tiempo del haver al
Capellan. Por lo que devo à V., y nos debemos todos,
he cuidado se celebren las misas conve.ⁿ al Capital in-
tegro: de suerte, que asta el dia & oy, no devamos alas
almas hyrragio alguno.

Si este procedim.^{to} arreglado à las justas intenciones
de V. à evitar cargos presentes, su bondad en aclarar
y resolver sobre este punto evitara los futuros.

Esto suplico à V. con respecto y favor y al d.
pido que a V. en su maior lustre y grandesa. Vaya.
El otre 75.

Amor

Al m. d. V. se mas aban.
y ob.^{do} hijo.

Enaio Maria d.

Olacta Almoite